

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 103
CORDOBA, (R.A.) LUNES 02 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

ANISACATE. - Orden Sr. Juez C.C.C. y Flia. Alta Gracia, Sec. Nº 1 en autos "Hernández Santiago Subrogado en los Derechos de la Comuna de Anisacate c/ Iberti Mario - Ejecutivo" (08) el Martillero Eugenio Pablo Sambiagio MP. 01-251, Av. Libertador Gral. San Martín 1943, rematará el 3/6/2008 a las 09,30 hs. o el día hábil inmediato si aquel resultare inhábil a la misma hora, en el Juzgado de Paz de Anisacate sito en calle D. Salomón Palacios y Ruta Nº 5, los siguientes inmuebles en block asentados al Fº 34.591 año 1955 lotes, ubicados en Parque El Aromo, Anisacate (Cba.), lote uno-Manzana "D" sup. 870 ms2 calle El Valle esq. La Bolsa - lote 2 - Manzana "D" sup. 870 ms2 calle El Valle a 100 ms. Aprox. De Ruta Nº 5 - Lote 3 - Manzana "D" sup. 870 ms2 sito en calle El Valle a 100 ms. Aprox. De Ruta Nº 5. Base: \$ 2.375.- sin mejoras y sin ocupantes. Condiciones: mejor postor, dinero contado o cheque certificado, 20% en el acto como seña y a cta. De precio, más com. (5%) al martillero, saldo al aprobarse el remate. Postura mínima \$ 100.- Títulos: Art. 569 del C. De P.C. Comprador en comisión en el acto hará saber el nombre, D.N.I. CUIT/CUIL y domicilio del comitente quien ratificará de la compra y constituir domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (Art. 586 CPCC). Martillero 0351-4523496 de L. A.V. de 16 a 18 hs. Of. 21 de Mayo de 2008.

2 días - 12709 - 3/6/2008 - \$ 102.-

VILLA CARLOS PAZ. O. Sr. Juez Federal Nº dos Sec. Civil, autos: B.N.A. c/ Sánchez Liliana Beatriz - Ejec. Hip." Expte. Nº 1-B-98, Avendaño 01-328 rematará los días 05 y 06 de Junio de 2008 a las 10,00 hs. Sala de Remate Juzgado de Villa Carlos Paz, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno: designada como lote número 19, de la Manz. 2 del loteo denominado Estancia "La Quinta" primera sección, ubicado en la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de esta provincia de Córdoba cuyo lote consta de 721,10 mts2 de sup. Total inscripto en la matrícula Nº 346.225 Dpto. punilla a nombre de Liliana Beatriz Sánchez. Base el día 05/6/2008 \$ 87.270,52 y/o \$ 65.452,89 y/o el día 06/6/2008 a la misma hora. Sin base. Títulos: Art. 566 del CPCN. Condiciones: contado 20% acto subasta más comisión, saldo a la aprobación. Inmueble ubicado en calle Lima 57 Barrio La Quinta. Desocupado. Exhibición: los días 03 y 04 de Junio de 16 a 18 hs. Dra. Andrea Di Gregorio - Sec. Of. 22/5/2008.

2 días - 12847 - 3/6/2008 - \$ 90.-

O. Juez 34º Nom. Civ. Y Com. En autos: Ferla Marta Azucena c/ Gudiño Andrea Gabriela - P.V.E. (Ex Nº 502585/36)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/ dom. A. Rodríguez 2080 subastará el día 4 de Junio del cte. Año a las 11,30 hs. en S. R. Trib. Cba. Arturo M. Bas Nº 262, inmueble a nombre de Rogelio Javier Gudiño, inscripto matrícula Nº 213.562 (11), ubicado en Bº Los Granaderos, Dpto. Cap., se designa como pte. Del lote 2 de la Manz. "J", sup. Total de 189 ms. Cdos., desig. Cat.:03-05-025-020; Base: \$ 12.022.- Cond.: 20% acto subasta, contado, mejor postor, más comisión saldo aprobación. Post. Mín.: \$ 2000.- Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Tít.: Art. 599 CPC. Mejora: casa de dos dormitorios, garage, living cocina comedor y baño. Ubicación: Pérez Galdos Nº 2920. Ocupado por demandado. Servicios: Agua-Luz-pavimento, gas Nat. Inf. 4892912 - 156518089. Of. 29/5/2008. Ana Eloisa Montes - Sec.

Nº 12848 - 4/6/2008 - \$ 132.-

MORRISON - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. B. Ville, autos "Municipalidad de Morrison c/ Rosa Baggini de Bruno y Otros - Ejec." (Expte. M-50-06) Mart. Sonia B. Casas, MP. 01-805 rematará el 6/6/08, 10 hs. Sala de Rem. Juzg. De Paz de Morrison, el sigte.: sitio de 20 mts. De E. a O. Por 55 mts. De N. A.S., linda por el N., con callejuela "Roldan", por el S. Con el "Bv. Mendoza", por el E., con el sitio núm. 6; y por el O., con el sitio núm. 8, formando el sitio núm. 7 de la manz. Núm. 5, al S. de la vía férrea del Pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pcia. De Cba. Insc. Dº 19775, Fº 29865, Tº 120, Aº 1970. Mej.: no posee. Ocup.: desocup. Cond. De Vta: c/ Base Imp. De \$ 501.- mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta. En acto remate más com. Mart. Saldo 80% al aprob. La sub. (Art. 589 CPC). Posturas mín. \$ 100.- Si día indic. P/ sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav.: los que surgen del informe registral de fs. 46/48. Títulos: Art. 599 del C.P.C. El comprador deberá declarar Nº de CUIL o CUIT. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 3 días, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Por el presente se notifica a el dem. Reb. Sra. Rosa Baggini de Bruno y Otros. Inf. Mart. Av. España 14 B. Ville, Cba. Tel. 03534-414243 Cel. 15686181. Of. 05/5/08.

2 días - 12954 - 3/6/2008 - \$ 92.-

RIO CUARTO - Por orden del Juz. Civ. Y Com. De Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire

de Barbero, Secretaría del Dr. Carlos R. Del Viso, en autos "Municipalidad de Adelia María c/ Matilde Celia Riva de Gaidolfi - Demanda Ejecutiva - Exp. 194-M-2002", la Martillera Nora Macarena Vigna Matr. 01-1312 domiciliada en calle San Martín Nº 784, de Río IV, el 06/06/08 a las 11 hs. y/o 1º día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear Nº 196 de esta ciudad de Río Cuarto, subastará un lote de terreno ubicado en calle Amadeo Sabattini Nº 458 de Adelia María, que se designa como lote Diez de la manzana Dos, sin mejoras, que mide 13 ms. 20 cms. De fte. Por 25 ms. 50 cms. De fdo., lo que hace una superficie total de 336,60 metros cuadrados y que linda al Norte, lote 9, al Sud y Este, calles públicas y al Oeste, lote once, Designación Catastral: 24-06-02-01-01-032-010, el que saldrá a la venta con una base de \$ 887.- dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, con incremento de posturas mínimas 1% de la base. Postura mínima \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley de la martillera. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago. Revisar de lunes a viernes en la localidad de Adelia María. Desocupado. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal. Informes a la Martillera Tel. (0358) 4642600. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Dr. Carlos R. Del Viso - Sec. Río Cuarto, 22 de Mayo de 2008.

Nº 13000 - \$ 63.-

O. J. 30º C. y C. En autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Sánchez Pedro Enrique - Ejecución Hipotecaria (Expte. 181758/36)", Mart. De la Fuente MP. 01-627 dom. Bolívar 319 Cba. Rematará el 04/6/2008 a las 11 hs. en sala de Remates, T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. De Cba., inmueble a nom. De Sánchez Pedro Enrique, estado en que se encuentra. Insc. Matrícula 469.421 Punilla (23-04). Se describe como lote de terreno: baldío ubic. En "Solares de Playas de Oro - Amp. II", Ped. San Roque, Depto. Punilla, Pcia. Cba. Desig. Lte. 3, Mza. 69, mide: 18 ms. De fte. Por 39 ms. De fdo. Sup. Total: 702 ms2 linda: N. Lote 10, S.: calle pública; E. lote 2 y O. Lote 4. Base: \$ 28.175.- Post. Mín.: \$ 300.- Ocupado por demandado y flia. Cond.: din. Contado, al mej. Postor, deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, como seña y a cta. Del mismo, más com. Martillero (3%) más IVA s/ comisión, saldo

a la aprob. Si la aprob. Se produce pas. Los 30 días corr. Del remate, el comp. podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar int. (Tasa pasiva BCRA + 2% nom. Mens). No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" CC). Grav. Surgen de Inf. Reg. Tít.: Art. 599 CPC. Ubicación: en calle Montañón Nº 260, Playas de Oro II, San Antonio de Arredondo - Galería - cocina comedor - entepiso - 2 dormitorio - baño - patio - baño - galpón estructura parabólica, piso de cemento con fosa. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únicam. Fdo.: Dra. Gabriela Arata de Maymo - Sec. Cba., 28/5/2008.

Nº 13009 - \$ 48.-

BELL VILLE - O. Juzg. Federal de Bell Ville (Cba.), Secretaria Tributaria y Previsional, a cargo de la Dra. Mirta R. De Calvimonte, en autos "Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Baza Hnos. de Baza Eduardo I. Y Hugo s/ Ejecución Fiscal" (Expte. 1050-A-2000), el Martillero Carlos Alberto Zurro, MP. 01-988, con domicilio en Sarmiento 57 de la ciudad de Bell Ville, subastará el 6/6/2008 a las 10,00 hs. en la sala de Remates del Juzgado Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, Modelo: L 608 D, motor marca Mercedes Benz Nº 340930-10-086693, chasis marca Mercedes Benz Nº 378335-12-006287, dominio: UVV-176, el que se encuentra en estado de abandono, motor desarmado y con piezas faltantes. Condiciones: sin base, dinero de contado, 20% en el acto y 80% restante al aprobarse la subasta, más la comisión de ley del martillero 10% e IVA 10,5%. Revisar: Ruta Nac. Nº 9, KM 565, V. María Cba., Gruas Warner - Tel. (0353) 155656547. Informes: al Mart. En horario comercial - Tel. 0353-155658643 - 155088063. Fdo.: Dra. Mirta R. De Calvimonte- Sec. Oficina Mayo de 2008.

Nº 13010 - \$ 42.-

O Sr. Juez Alta Gracia C.C.C. y F., Sec. Nro. 1, Autos: 'Comuna de Anisacate c/ Isarria Miranda Tomas A.- Ejecutivo', Mart. Juan Amiune M.P. 01-683, domicilio Paraguay 90, rematará día 02/06/08 a las 10.45 Hs., en sala de remates de los Tribunales de Alta Gracia, Av. Sarmiento esq. Franchini el siguiente lote Baldío que se describe: Lote de Terreno que se designa como lote 13 de la Mza. 1, de la Sección "B" de Villa Río Anisacate ubicado en el lugar denominado Anisacate pedanía Alta Gracia, Dpto. Sta. María, de esta provincia de Córdoba y mide: 16,55 mts. De Este a Oeste por 35 mts. De fondo, lo que hace una superficie total de 579 mts.25 dms. Cdos. Inscripto Folio 6728 Año 1950.- Condiciones: Base \$ 348 din. cont., seña 20% Saldo a su aprob., mejor postor más comisión

de ley al Martillero (5%). Post. mínima (\$ 100.-). DESOCUPADO. INFORMES: Tel: 0351-155743948.-Alta Gracia, oficina 23 de mayo de 2008. Fdo Luis Edgard Belitzky - Prosec. Let.

2 días - 12606 - 2/6/2008 - \$ 62.-

O. Juzg. C.C. 13° Nom., Conc. Y Soc. N° 1, Secr. A cargo de la Dra. M. Antinucci en "Caribe SACIFlyA - Quiebra Pedida Simple (Exp. 519901(36); Mart. Carlos Alfredo Pérez MP. 01-0232 dom. Caseros 2095 Cba., rematará 06/6/08, 09,00 hs. en Sala de Remates ubicada en A. M. Bas 262, Cba.: los siguientes lotes de terrenos ubicados en Villa Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, Pcia. De Cba. A saber: Mzna. 1: lote 30: 378,60 ms2. Cat. C01-S06-M001-P030 DGR Cta. 1305-2021793/3. Base: \$ 318 ó 2/3 ptes. Mzna. 6: lote 6; Sup.: 487,92 ms2. Cat. C01-S06-M006-P006 DGR Cta. 1305-20218573/3. Base: \$ 368 ó 2/3 ptes. lote 7; Sup: 473,94 ms2. Cat. C01-S06-M006-P007 DGR Cta. 1305-2021858/1. Base: \$ 358 ó 2/3 ptes.; lote 8: 453,90 ms2. Cat. C01-S06-M006-P008 DGR Cta. 1305-2021859/0. Base: \$ 342 ó 2/3 ptes. Mzna. 9: lote 3: Sup. 412,42 ms2. Cat. C01-S06-M009-P003 DGR Cta. 1305-2021933/2. Base: \$ 381 ó 2/3 ptes.; lote 6: 360,00 ms2. Cat. C01-S06-M009-P006 DGR Cta. 1305-2021936/7. Base: \$ 302 ó 2/3 ptes.; lote 7: 360 ms2. Cat. C01-S06-M009-P007 DGR Cta. 1305-2021937/5. Base: \$ 302 ó 2/3 ptes. Mzna. 10: lote 15; Sup. 519,18 ms2. Cat. C01-S06-M010-P015 DGR Cta. 1305-2021965/1. Base: \$ 392 ó 2/3 ptes.; lote 23; Sup. 550,91 ms2. Cat. C01-S06-M010-P023 DGR Cta. 1305-2021968/5. Base: \$ 517 ó 2/3 ptes. Mzna. 11: lote 1: Sup. 361,52 ms2. Cat. C01-S06-M011-P001 DGR Cta. 1305-2021985/5. Base: \$ 334 ó 2/3 ptes.; lote 19: Sup. 360 ms2. Cat. C01-S06-M011-P019 DGR Cta. 1305-2021991/0. Base: \$ 302 ó 2/3 ptes.; lote 31: Sup. 633,64 ms2. Cat. C01-S06-M011-P031 DGR Cta. 1305-2021997/9. Base: \$ 425 ó 2/3 ptes.; lote 32: Sup. 605,16 ms2. Cat. C01-S06-M011-P032 DGR Cta. 1305-2021998/7. Base: \$ 457 ó 2/3 ptes.; lote 44: 337,20 ms2. Cat. C01-S06-M011-P044 DGR Cta. 1305-2022009/8. Base: \$ 283 ó 2/3 ptes. Dominio N° 13922 F° 20453 T° 82 A° 1974 (según planilla 93322/33) a nombre de la fallida. Visitas diarias. Incremento de postura mínima luego de la base de \$ 50.- para todos los lotes. Saldrán a la venta en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo del comprador y a la orden del síndico Cr. Félix Epifanio Jiménez. Se abonará en acto de subasta el 20% del importe total de la venta en concepto de seña con más la comisión del martillero (5%) y el saldo dentro de los 5 días corridos de notificada la aprobación de la subasta, bajo aperc. De lo dispuesto por el Art. 585 CPCC. Se hace saber que si así lo quisiere el adquirente, podrá depositar el saldo con anterioridad a la aprobación del remate pero, frente al incumplimiento de pago por parte del adjudicatario, en tiempo y forma, el Tribunal tendrá la opción de: a) Declarar rescindida la venta con pérdida de la seña en perjuicio del incumplidor ó b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 1,5% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado por el Tribunal para depositar el saldo de precio. Ante la hipótesis de cumplimiento en tiempo y forma o por opción del Tribunal exigiendo dicho cumplimiento, corresponderá se efectivice la entrega de la posesión al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobada la subasta. Se hace saber a los interesados que serán a cargo

de quienes resulten compradores los trámites y gastos de inscripción que correspondan. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio legal de 50 cuadras del Tribunal, en el acto de la subasta. Compra en comisión: se hace saber que, en caso de compra en comisión de los bienes, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel, deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas supra, bajo los apercebimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo aperc. De adjudicar el bien al autointitulado comisionista (Art. 586 CPCC). Inf. Al Mart. Al 0351-4648141 (no públ.) de 16 a 18 hs. y al Síndico Cr. Félix Epifanio Jiménez en Av. Colón 350, 4to. P. Of. 7 Tel. 0351-4233591 de 16,30 a 20,30 hs. Donde se exhibe el Plano del loteo. Of. 29/5/2008. Dra. Antinucci - Sec.

5 días - 12939 - 6/6/2008 - \$ 735.-

INSCRIPCIONES

El Juzgado de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, hace saber que el Sr. Martín Gastón Robledo, DNI. 24.692.476, con domicilio real en calle Mendoza N° 644, 2° "C" B° Providencia de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Robledo, Martín Gastón - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1419670/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de martillero y corredor público. Córdoba, 21 de Mayo de 2008. Silvina Moreno Espeja - Pro-Sec.

3 días - 12640 - 4/6/2008 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29° Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Bianciotti, Ricardo Serafín, en los autos caratulados "Heredia Sergio Miguel" Insc. Reg. Púb. Com. Matrícula Martillero - Expte. N° 1231394/36, se hace saber que el Sr. Sergio Miguel Heredia DNI. N° 18.385.166 con domicilio en calle Obispo G. Ceballos N° 247, barrio San Martín de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero Público y Matrícula de Corredor Público, en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Córdoba, 21 de Mayo de 2008. Secretaria Unica. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 12753 - 4/6/2008 - \$ 30.-

VILLA MARIA - Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Y Com. De 2da. Nom. En los autos caratulados "Lenti Sandra Mónica s/ IRPC (Matrícula Corredor), la Sra. Sandra Mónica Lenti, 17.766.588, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 259 de la ciudad de Tío Pujio, Pcia. De Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio para la matrícula de Corredor Público. Of. 26 de Mayo de 2008.

3 días - 12669 - 4/6/2008 - \$ 30.-

VILLA MARIA - Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Y Com. De 2da. Nom. En los autos caratulados "Coria Marcela Beatriz s/ IRPC (Matrícula Corredor), la Sra. Marcela Beatriz Coria, DNI. 16.575.384, con domicilio en calle Córdoba 299 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, ha solicitado la

inscripción en el Registro Público de Comercio para la matrícula de Corredor Público. Of. 7 de Mayo de 2008. Dra. Daniela Hoschprung - Sec. 3 días - 12668 - 4/6/2008 - \$ 30.-

Por orden del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 26° Nominación - Concursos y Sociedades N° 2 - Sec. De esta ciudad, se hace saber que la Sra. Marta Beatriz Milanese, D.N.I. N° 11.012.997, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 266, B° Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos caratulados "Milanese Marta Beatriz - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1320138/36". Of. 22/5/2008. Silvina Moreno Espeja - Pro-Secretaria.

3 días - 12903 - 4/6/2008 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DUCLOS AGUSTÍN L.E. N° 2.164.182, en los autos caratulados "Duclós Agustín - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días (20) a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Río Tercero, 16 de Mayo de 2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Dr. Gustavo A. Massano - Juez.

5 días - 9668 - 6/6/2008 - \$ 34,50

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y VIGESIMONOVENA NOMINACIONC. Y C. Señor: Pedermera Raúl Adolfo (DNI 23.458.300) Que por resolución de fecha 14 de mayo de 2008 VS. ordenó hacerle saber por esta vía que se ha iniciado en dicho juzgado un pedido de quiebra en su contra. El mismo tramita bajo la siguiente carátula: "PEDERNERA RAULADOLFO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 1166280/36). "Córdoba 14 de Mayo de 2008. Proveyendo a fs. 57 (05/05/08): agréguese. Atento constancias de autos y a los fines de no cercenar el derecho de defensa en juicio al deudor (Art 18 C. N.), publíquense edictos de ley (Art. 152 CPCC) del proveido de fecha 11/03/08 (fs.49) en relación a lo dispuesto por el Art. 84 LCQ." Fdo: Ricardo Bianciotti Juez; Ana Rosa Vázquez, Secretaria. "Córdoba 11 de Marzo de 2008....A lo demás, a lo solicitado, previamente emplácese al deudor para que dentro de los cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto por derecho estime conveniente a su derecho. (Art. 84 LCQ.)" Fdo. Ricardo Bianciotti, Juez; Ana Rosa Vázquez, Secretaria.

5 días - 12960 - 6/6/2008 - \$ 59.-

CITACIONES

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados: Dirección De Rentas De La Pcia De Córdoba C/ Compañía Urbanizadora Y De Construcciones Villa Carrizal Sociedad De Responsabilidad Limitada. - Eject Fiscal N° 90620/36-Cuerpo 1--que se tramitan en el Juzgado de 1ra Inst. 25 Nom. Civil y Comercial.- Eject. Fiscal N° 2.-Secretaria Zabala. sito en Tribunales I-Caseros 551.-PB s / calle-Bolívar.-

Se ha dictado la siguiente resolución .Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201-Modificatoria de la Ley 6006 y Arts, 2° y 5°. de la Ley 9024/02.-Se Ordena: Cba 19 de noviembre de 2007.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca pruebas las pruebas que hacen a su derecho. bajo apercebimiento.-Notifíquese FDO. Dra. María Susana Magnasco.-Procuradora N° 55183.-

5 días - 11115 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados: Fisco De La Pcia De Córdoba C / Franco Eusebio Marcelino.- Eject Fiscal N° 66980/36-Cuerpo 1- -que se tramitan en el Juzgado de Ira Inst. 25 Nom. Civil y Comercial.- Eject Fiscal N° 2.-Secretaria Zabala. sito en Tribunales I-Caseros 551.-PB s / calle Bolívar.- Se ha dictado la siguiente resolución .Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201-Modificatoria de la Ley 6006 y Arts, 2° y 5° de la Ley 9024/02.-Se Ordena: Cba 25 de Junio De 2005.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas las pruebas que hacen a su derecho. bajo apercebimiento.-Notifíquese FDO. Dra. María Susana Magnasco.-Procuradora N° 55183.-

5 días - 11116 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados : Dirección De Rentas De La Pcia De Córdoba C / Rocino Ezequiel Martín.- Eject Fiscal N° 1181683/36-Cuerpo 1-Presentación Múltiple Fiscal.-que se tramitan en el Juzgado de Ira Inst. 21 Nom. Civil y Comercial.- Eject Fiscal N° 1.-Secretaria Todjababian. sito en Tribunales I-Caseros 551.-PB s/calle A. M. BAS.- Se ha dictado la siguiente resolución CBA:04/12/06.Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201-Modificatoria de la Ley 6006 y Arts, 2° y 5° de la Ley 9024/02.-Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca prueba? las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento.-Notifíquese.- (Bajo la responsabilidad de Institución Actora) FDO. Dra. María Susana Magnasco.-Procuradora N° 5 5183.-

5 días - 11117 - 6/6/2008 - \$ 46.50

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Única Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, en autos caratulados "Municipalidad De Villa Carlos Paz C/ Latrecchiana, Juan Y Otro - Ejecutivo", hace saber La Siguiete resolución: Villa Carlos Paz, 21 de Abril del dos mil ocho Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al demandado LATRECCHIANA, Juan José y LATRECCHIANA, Alberto Antonio, para que en el termino de veinte días comparezca a juicio, bajo apercebimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El termino del emplazamiento comenzara a correr, desde el ultimo día de su

publicación; y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo. Dr. Germán Almeida. Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.-

5 días - 10495 - 6/6/2008 - \$ 50.50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Concil. y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dría. Pelaez De Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Municipalidad De Villa Carlos Paz C/ Vimea S.R.L. - Ejecutivo"; ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 26 de febrero de 2008. Atento lo solicitado por el compareciente y lo manifestado respecto al domicilio del demandado, cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial conforme lo dispone el art. 4 de la Ley 9118. Notifíquese.- Fdo. Germán Almeida -Juez; Peláez de Ruiz Moreno, Paula G., Secretaria.-

5 días - 10499 - 6/6/2008 - \$ 34.50

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Única Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, en autos caratulados " Municipalidad De Villa Carlos Paz C/ Marzocchi, Graciela Noemí - Ejecutivo", hace saber la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 17 de Abril del año dos mil ocho Agréguese. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese a la demandada Graciela Noemí Marzocchi para que en el término de 20 días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr, desde el último día de su publicación; y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo. Dr. Germán Almeida. Dr. Mario Boscatto Secretario.-

5 días - 10496 - 6/6/2008 - \$ 50.50

El Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial de 30 Nominación, Secretaria Dra. Buteler, Magdalena Inés de la ciudad de Córdoba, 1 Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: Caja de Previsión Social Para Profesionales En Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba c/ Páez Jorge Alberto- Ejecutivo (EXPTE N 754629/36)-, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 04 de marzo de 2008. Cítese y emplácese por edictos al demandado, Jorge Alberto Páez, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Firmado: Federico Alejandro Ossola, Juez - María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 10560 - 6/6/2008 - \$ 42.50

El Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial de 49 Nominación, Secretaria Dra. María Cristina Barraco de la ciudad de Córdoba, 1 Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: Caja de

Previsión Social Para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba C/ Cabrera Mariela Elizabeth-Ejecutivo (Expte N 1008833/36)-, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 17 de marzo de 2008. Cítese y emplácese por edictos al demandado, Cabrera Mariela Elizabeth, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de, tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial - Firmado- Leonardo C González Zamar- Juez- María Cristina Barraco - Secretaria.

5 días - 10559 - 6/6/2008 - \$ 42.50

El Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial de 27 Nominación, Secretaria Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games de la ciudad de Córdoba, 1 Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: Caja de Previsión Social Para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba C/ De La Torre Elio Del Socorro- Ejecutivo- (Expte N 754661/36)-./Se Ha Dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de Noviembre de 2007. Cítese y emplácese por edictos al demandado, De La Torre Elio Del Socorro,"para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial - Firmado- Beatriz Elva Trombetta de Games- Secretaria.

5 días - 10561 - 6/6/2008 - \$ 42.50

SAN FRANCISCO - La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco Cba, en autos caratulados: "Cooperativa de Servicios Público de Porteña Ltda. c/ José David Yedro Deolinda Cristina Tesio y Agustín Aladino Martín. Demanda Ordinaria (Daños y Perjuicios)" (Expte. Letra "C", N° 78, Año 2007), Cita y Emplaza al señor Agustín Aladino Martini, DNI. N° 29.820.748/para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como se pide. Notifíquese.-' San Francisco, 30 de Abril de 2008.- Dra. María G. Bussano de Ravera. Secretaria.

5 días - 10437 - 6/6/2008 - \$ 43

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas de la Provincia De Córdoba C/ Consorcio San Nicolás - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1006981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) Junio de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-, Cítese y emplácese a la parte demandada, Consorcio San Nicolás para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 10473 - 6/6/2008 - \$ 42.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Agüero, José Luis -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 747135/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2007.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Zabala, Néstor Luis -Secretario- Cítese y emplácese a la parte demandada, Agüero, José Luis para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10474 - 6/6/2008 - \$ 42.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Ruartes, Pedro -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 717319/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2006. Publíquese edictos a los fines solicitados, con las prevenciones del art. 4 ley 9024 y art. 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian -Secretaria- Cítese y emplácese a la parte demandada, Ruartes, Pedro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10461 - 6/6/2008 - \$ 50.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Bejarano, Leticia Verónica -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 727760/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2006. Publíquese edictos a los fines solicitados, con las prevenciones del art. 4 ley 9024 y art. 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian -Secretaria- Cítese y emplácese a la parte demandada, Bejarano, Leticia Verónica para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10458 - 6/6/2008 - \$ 50.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Caminos, Elina Zulema -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 727776/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) mayo de 2007.- Agréguese. Publíquese edictos a los fines solicitados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -

Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Caminos Elina Zulema para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10459- 6/6/2008 - \$ 50.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Arhol Sa Y Otro -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 431383/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) setiembre de 2007.- Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Precédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-, Cítese y emplácese a la parte demandada, Didácticos Testa S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10470 - 6/6/2008 - \$ 50.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Caprari Aurelio -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 431076/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de junio de 2007.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.-Hágase saber que el término de comparendo es de 20 días. Fdo.: Dr. Zabala, Néstor Luis -Secretario- Cítese y emplácese a la parte demandada, Caprari, Aurelio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10468 - 6/6/2008 - \$ 50.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Díaz José Alberto Y Otro -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 431853/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2006.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala -Secretario- Cítese y emplácese a la parte demandada, Díaz, José Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10467 - 6/6/2008 - \$ 50.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Viera Jorge Roberto -Ejecutivo Fiscal -Expte. N°

431417/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2006. Publíquese edictos a los fines solicitados, con las prevenciones del art. 4 ley 9024 y art. 152 CPCC. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian -Secretaria-Cítese y emplácese a la parte demandada, Viera, Jorge Roberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10463 - 6/6/2008 - \$ 50.50

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Tapia Juan C, -Ejecutivo Fiscal •Expte. N° 431797/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno de julio de 2007.- Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth -Secretaria- Cítese y emplácese a la parte demandada, Tapia, Juan C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10462 - 6/6/2008 - \$ 50.50

Se le hace saber a Ud que en los autos caratulados : Fisco De La Provincia De Córdoba C / Dazzi José.-Ejct Fiscal 907242/36 Cuerpo 1-que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25 Nom Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2 :por las facultades que me otorga el art 125 de la Ley 9201,Modificatoria De La Ley 6006 Y Arts 2° Y 5° De La Ley 9024/02 se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO. Dra. María Susana Magnasco.-Procuradora Fiscal N° 5518.-

5 días - 11107 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados : Dirección De Rentas De La Pcia De Córdoba C / Villa Luis Ariel.-Eject Fiscal N° 708012/36-Cuerpo I.-que se tramitan en el Juzgado de Ira Inst. 25 Nom. Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2.-Secretaria Zabala. sito en Tribunales I-Caseros 551.-PB s / calle Bolívar.-Se Ordena.-Cba,05-07-07.-Por las facultades que otorga el art 125 de la Ley 9201-Modificatoria de 6006, y arts 2° y 5°,de la Ley 9024/02, se Ordena. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO. Dra. María Susana Magnasco.,-MP.126303.-Procuradora Fiscal N° 55183

5 días - 11118 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados : Fisco De La Pcia De Córdoba C / Martínez Álvarez Eloy-Eject Fiscal N° 676825/36-Cuerpo I.-que se tramitan en el Juzgado de Ira Inst. 25 Nom. Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2.-Secretaria Zabala. sito en Tribunales I-Caseros 551.-PB s / calle Bolívar.-Se ORDENA.-Cba,03-002-08.-Por las facultades que otorga el Art. 125 de la Ley 9201-Modificatoria de 6006,y arts 2° y 5°,de la Ley 9024/02, se Ordena. Citase y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO, Dra. María Susana Magnasco. MP.126303.- Procuradora Fiscal N° 55183

5 días - 11123 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados : Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Bronplat SRL -Ejct Fiscal 1172747/36 CUERPO 1-que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25 Nom Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2 :por las facultades que me otorga el art 125 de la Ley 9201,Modificatoria De La Ley 6006 Y Arts 2° Y 5° De La Ley 9024/02. Se Ordena 23 de octubre de 2007 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO. Dra. María Susana Magnasco.-Procuradora Fiscal N° 5518.-

5 días - 11085 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados : Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Meneghel De Sartorelli Maria.-Ejct Fiscal 967137/36 Cuerpo 1-que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25 Nom Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2 por las facultades que me otorga el art 125 de la Ley 9201,Modificatoria De La Ley 6006 Y Arts 2° Y 5° De La Ley 9024/02,Se Ordena 10 de octubre de 2007 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO. Dra. María Susana Magnasco.-Procuradora Fiscal N° 5518.-

5 días - 11109 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados : Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C / Ross Irma Astrid Ingeborg.-Ejct Fiscal 1181682/6 Cuerpo 1-que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21 Nom Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 1 y por las facultades que me otorga el art 125 de la Ley 9201,Modificatoria De La Ley 6006 y Arts. 2° Y 5° de la Ley 9024/02 se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO. Dra. María Susana Magnasco.-Procuradora Fiscal N° 5518.-

5 días - 11108 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados : Fisco De La Pcia De Córdoba C / Colazo Carlos Antonio.-Ejec. Fiscal 216549/36. Que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. 25 Nom. Civil y Comercial. Eject Fiscal N° 2, se ha dictado la siguiente resolución .Córdoba veintiocho (28) de noviembre de 2003.Por presentado ,por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía-Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO; Dra. Claudia María Smania.-JUEZ.-DR. Eduardo R Álvarez Herrera.-Secretario.-Otro Decreto. Córdoba 01 de octubre de 2003.Avocase: Notifíquese.-Fdo. Dra. Claudia María Smania.-

5 días - 11111 - 6/6/2008 - \$ 66.50

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados : Dirección De Rentas. De La Pcia De Córdoba C / Liviciche Horacio.-Eject Fiscal N° 1181815/36-Cuerpo 1-Presentación Múltiple Fiscal.-que se tramitan en el Juzgado de Ira Inst. 25 Nom. Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2.-Secretaria Zabala. sito en Tribunales 1-Caseros 551.-PB s / calle Bolívar.-Se ha dictado la siguiente resolución .Por las facultades que me otorga el art, 125 de la Ley 9201-Modificatoria de la Ley 6006 y Arts, 2° y 5° de la Ley 9024/02.-Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-Notifíquese.- (Bajo la responsabilidad de Institución Actora)FDO. Dra María Susana Magnasco.-Procuradora N° 55183.-

5 días - 11112 - 6/6/2008 - \$ 50.50

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados : Dirección De Rentas De La Pcia De Córdoba C/ Sincich Alfredo.- Eject Fiscal N° 1172740/36-Cuerpo 1-Presentación Múltiple Fiscal.-que se tramitan en el Juzgado de Ira Inst. 25 Nom. Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2.-Secretaria Zabala. sito en Tribunales I-Caseros 551.-PB s / calle Bolívar.-Se ha dictado la siguiente resolución .Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201-Modificatoria de la Ley 6006 y Arts, 2° y 5° de la Ley 9024/02.-Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento.-Notifíquese.- (Bajo la responsabilidad de Institución Actora)FDO. Dra María Susana Magnasco.-Procuradora N° 55183.-

5 días - 11113 - 6/6/2008 - \$ 50.50

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados : Fisco De La Pcia De Córdoba C / Massaccesi Juan.-Eject Fiscal N° 98465/36-Cuerpo 1- -que se tramitan en el Juzgado de Ira Inst. 25 Nom. Civil y Comercial.-Eject Fiscal N° 2.-Secretaria Zabala. sito en Tribunales I-Caseros 551.-PB s / calle Bolívar.-Se ha dictado la siguiente resolución .Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201-Modificatoria de la Ley 6006 y Arts, 2° y 5° de la Ley 9024/02.-Se Ordena: Cba 25 de setiembre de 2006,-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese FDO. Dra María Susana Magnasco.- Procuradora N° 55183.-

5 días - 11114 - 6/6/2008 - \$ 46.50

Se hace saber a uds que en los autos caratulados : Fisco De La Pcia De Córdoba C / Armec SRL Y Otros.-Eject Fiscal N° 216379/6 Cuerpo I.-que se tramitan por ante el Juzgado de Ira Instancia 25 Nom Civil y Comercial, Secretaria Zabala, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de 2003.AVOCASE NOTIFÍQUESE.-FDO. Dra. Claudia María Smania.-JUEZ.-Dr. Eduardo Álvarez Herrera.-Secretario.-

5 días - 11106 - 6/6/2008 - \$ 30.

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ NAVARRO, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17081/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos setenta y tres; Cosquín, 30 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de NAVARRO, ROBERTO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO,JUEZ.

3 días - 11589 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DIAZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20522/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos treinta; Cosquín, 29 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar

se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de DIAZ, JUAN CARLOS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos treinta y dos con 45/100 (\$ 932,45.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11590 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ TORTORA, EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 3037/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: seiscientos cincuenta y siete; Cosquín, 07 de Julio de 2004. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de TORTORA, EMILIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil quinientos treinta y seis con 34/100 (\$ 4536,34.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del accionado el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11591 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GIMENEZ VERDUGUEZ, MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17108/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil setecientos cincuenta y dos; Cosquín, 12 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de GIMENEZ VERDUGUEZ, MARIANO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11592 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ FLIJER, ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17077/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil seiscientos ochenta y uno;

Cosquín, 10 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de FLIJER, ELIAS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin ofíciase. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11593 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ OLIVA, JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20438/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos setenta y dos; Cosquín, 30 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de OLIVA, JOAQUIN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos noventa y nueve con 89/100 (\$ 1799,89.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11594 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ LOPEZ, JOSE MARIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20345/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: quinientos seis; Cosquín, 07 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de LOPEZ, JOSE MARIA Y BARRIOS, AZUCENA ROSA y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta y dos (\$ 2252,00.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11595 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ IBARROLA DE ETCHEBARNE, BENIGNA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

20273/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos cuarenta y siete; Cosquín, 29 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de IBARROLA DE ETCHEBARNE, BENIGNA CATALINA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos ochenta y nueve con 95/100 (\$ 1489,95.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor del presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11596 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RODRIGUEZ, OVIDIO PEDRO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20451/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos cuarenta y seis; Cosquín, 29 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de RODRIGUEZ, OVIDIO PEDRO Y RODRIGUEZ, CARLOS FRANCISCO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco con 81/100 (\$ 2475,81.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11597 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SOUZA SURDO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20502/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos cincuenta y cuatro; Cosquín, 30 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de SOUZA SURDO, JUAN CARLOS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos veintinueve con 12/100 (\$ 929,12.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor del presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11598 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación

Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BALBI, MIGUELANGELEUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16948/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: novecientos treinta y cinco; Cosquín, 29 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de BALBI, MIGUEL ANGEL EUGENIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil dos con 29/100 (\$ 1002,29.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11599 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ARGUINZONIZ, JULIAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17097/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos veintitres; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de ARGUINZONIZ, JULIAN Y VERDAU DE ARGUINZONIZ, AURORA IRIS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y cuatro con 92/100 (\$ 1244,92.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11600 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CURTI, JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12810/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos cuarenta y cinco; Cosquín, 16 de Abril de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de CURTI, JOSE Y CURTI, ORESTE ROBERTO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil seiscientos treinta y siete con 37/100 (\$ 1637,37.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor del presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11601 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la

ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SENEKOVIC DE JORGE, MARIA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25260/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil cuatrocientos tres; Cosquín, 03 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de SENEKOVIC DE JORGE, MARIA ANA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ochenta y cinco con 23/100 (\$ 2085,23.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11602 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ROSELLO, IRMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4707/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos ochenta y siete; Cosquín, 07 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de ROSELLO, IRMA JUANA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos tres con 30/100 (\$ 1303,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11603 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PLUCHINO, AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16945/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil ochocientos veintiseis; Cosquín, 18 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de PLUCHINO, AMERICO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11604 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación

Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PERKINS, ROSARIO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17105/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil ochocientos veintisiete; Cosquín, 18 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de PERKINS, ROSARIO MARGARITA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 14/100 (\$ 1464,14.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11605 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ORTEGA JOSE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20323/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos tres; Cosquín, 08 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de ORTEGA, JOSE GABRIEL hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y uno con 12/100 (\$ 1491,12.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11606 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ TRUGLIO, SIXTO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4706/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos veinte; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de TRUGLIO, SIXTO SANTOS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y tres con 68/100 (\$ 1243,68.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11607 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/

TAMBURLINI, LUCIANO VICTORIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30651/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos dieciocho; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de TAMBURLINI LUCIANO VICTORIO y TAMBURLINI MAGDALENA ALICIA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y uno con 96/100 (\$ 1241,96.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11608 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RODRIGUEZ ORBE DE HERSKOVITS, NORMA GUILLERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20355/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos cuatro; Cosquín, 08 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de RODRIGUEZ ORBE DE HERSKOVITS, NORMA GUILLERMINA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta con 28/100 (\$ 1440,28.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11609 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GERENA, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17265/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos ochenta y dos; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de GERENA, JOSE ANTONIO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11610 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ KADOTA, ITO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20490/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos setenta y nueve; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE

RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de KADOTA, ITO y HASHIMOTO, RYOKICHI hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos siete mil quinientos cincuenta y siete con 53/100 (\$ 7557,53.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11611 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GARCIA Y NUÑO, SUSANA ALICIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17249/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos trece; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de GARCIA Y NUÑO, SUSANA ALICIA; GARCIA, MARCELO Y GARCIA Y NUÑO, MARCELO ALBERTO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cincuenta y tres con 72/100 (\$ 2053,72.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11612 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GESTEIRO GONZALEZ, CONSTANCIO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16794/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos setenta y siete; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de GESTEIRO GONZALEZ, CONSTANCIO JULIAN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos uno con 44/100 (\$ 1701,44.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11613 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SCHUMIACHKIN, GERSKO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17233/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos treinta; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto

Massé en contra de SCHUMIACHKIN, GERSKO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y seis con 92/100 (\$ 1256,92.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11614 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DA TORRE, NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20304/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos treinta y tres; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de DA TORRE, NEMESIO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos nueve mil ochocientos setenta y dos con 30/100 (\$ 9872,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11615 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BLANES, ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 10418/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos ocho; Cosquín, 10 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de BLANES, ANGEL y/o SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil doscientos noventa y ocho con 96/100 (\$ 2298,96.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11616 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ TASCETTI, ROBERTO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 22953/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos diez; Cosquín, 10 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución

entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de TASCETTI, ROBERTO VICTORIO y/o SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos sesenta y cinco con 50/100 (\$ 1265,50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11617 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ALICERI DE IAZURLO, ALICIA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17099/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos veintiuno; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de ALICERI DE IAZURLO, ALICIA DOMINGA Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y cinco con 42/100 (\$ 1245,42.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos de la accionada el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11618 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ STANGATTI, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17239/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos cuarenta y tres; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de STANGATTI, ROBERTO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos dos con 36/100 (\$ 1702,36.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11619 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ STEPPAN, FERNANDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17177/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos treinta y uno; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE

RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de STEPPAN, FERNANDO y FLORY DE STEPPAN, EMMAMARGARITA Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos seis con 43/100 (\$ 1306,43.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos de los accionados el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11620 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PEISNER DE BABENKO, AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 209/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: quinientos veinticinco; Cosquín, 08 de Julio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de PEISNER DE BABENKO, AMALIA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y dos con 82/100 (\$ 2982,82.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del accionado el contenido de la presente, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11621 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ TANI DE BALLERINI, TEODOLINA BETAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 3813/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos cincuenta y uno; Cosquín, 27 de Mayo de 2004. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de TANI DE BALLERINI, TEODOLINA BETAN Y SANCHEZ DE TANI, MARIA ELENA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y seis con 92/100 (\$ 1256,92.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11622 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados

"MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ TANI DE BALLERINI, TEODOLINA BETAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 3813/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA RECTIFICATORIA NUMERO: setecientos sesenta y cinco; Cosquín, 24 de Octubre de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: Hacer lugar a la rectificación solicita respecto al nombre de la contribuyente.- En consecuencia hacer efectivos los efectos de la condena resuelta por sentencia N° 451 del 27/05/04 a la Sra. TANI DE BALLERINI, TEODOLINA BETAN subsistiendo los actos procesales ya cumplidos en contra de la nombrada en carácter de cotitular del lote inscripto al Folio 40284 Año 1978. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11623 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ LOPEZ DE LOPEZ, ISIDORA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17225/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos ochenta y cinco; Cosquín, 15 de Mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de LOPEZ DE LOPEZ, ISIDORA y LOPEZ Y LOPEZ, JOSE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil doscientos sesenta y cinco con 64/100 (\$ 3265,64.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11624 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CASPARRINO, TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17102/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil ochocientos treinta; Cosquín, 18 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto Massé en contra de CASPARRINO, TOMAS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seiscientos veintisiete con 31/100 (\$ 627,31.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11625 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ALONSO, GUILLERMO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16796/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos sesenta y uno; Cosquín, 11 de Octubre de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialeto

Massé en contra de ALONSO, GUILLERMO ERNESTO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil setecientos cuarenta y uno con 17/100 (\$ 2741,17.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO-JUEZ.

3 días - 11626 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ORANGE, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17655/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento treinta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ORANGE, ALFREDO y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos noventa y nueve con 09/100 (\$ 2499,09.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11561 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BEINES, PABLO GERMAN CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16830/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de BEINES, PABLO GERMAN CLEMENTE y/o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11562 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BERNASCONI, ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16881/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento treinta y tres; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet

Massé en contra de BERNASCONI, ALBERTO y BERNASCONI, GERONIMO ISAAC y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seiscientos once con 21/100 (\$ 611,21.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11563 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RODRIGUEZ, EMILIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17658/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: dos mil cuarenta y seis; Cosquín, 05 de Diciembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de RODRIGUEZ, EMILIO EDUARDO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y tres con 86/100 (\$ 1063,86.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11564 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ STIRLING DE TEPPICH, GUILLERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17648/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de STIRLING DE TEPPICH, GUILLERMINA Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11565 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BLANCO, BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17075/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos

cuarenta y dos; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de BLANCO, BENJAMIN Y/O SUS SUCESORES hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos ochenta y uno con 50/100 (\$ 1281,50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11566 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MARTINEZ DE CASA, GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17124/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento treinta y uno; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MARTINEZ DE CASA, GUADALUPE y a sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos sesenta y ocho con 60/100 (\$ 1268,60.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11567 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ INGIANNA, SANTOS JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16943/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento sesenta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de INGIANNA, SANTOS JUAN y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos seis con 97/100 (\$ 1306,97.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11568 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/

LAVALLE, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17180/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento ochenta y tres; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de LAVALLE, ANTONIO y o sus herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11569 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ FRANCALANCIA, ENRIQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16774/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento cuarenta y ocho; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de FRANCALANCIA, ENRIQUE y FRANCALANCIA, BASILIO y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11570 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RIVOLTA, DANIEL CARLOS LUIS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17220/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento sesenta y nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de RIVOLTA, DANIEL CARLOS LUIS y ROBBIO, MARTA ELENA y o sus herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil uno con 88/100 (\$ 1001,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11571 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo

de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ LINARES, FRANCISCO CONSTANTINO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17172/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y ocho; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de LINARES, FRANCISCO CONSTANTINO SEGUNDO y/o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil dos con 66/100 (\$ 1002,66.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11572 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ROSO, ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17115/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento cuarenta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ROSO, ALEJANDRO y/o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos seis con 99/100 (\$ 1306,99.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11573 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BEJAR, MOISES Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17116/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento sesenta y siete; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de BEJAR, MOISES y CODRON, MOISES y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil quinientos setenta y seis con 39/100 (\$ 1576,39.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11574 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación

Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RAPELA, LUIS ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16827/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento sesenta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de RAPELA, LUIS ALBERTO y VALIENTE DE RAPELA, ROSA y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos dos con 36/100 (\$ 1702,36.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11575 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ FERRER, JASMIN NICOLAS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17635/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintitres; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de FERRER, JASMIN NICOLAS y ASCACIBAR DE FERRER, AGUSTINA y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil quinientos setenta y seis con 39/100 (\$ 1576,39.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11576 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MAGGIO, RAIMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17631/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento ochenta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MAGGIO, RAIMUNDO y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11577 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MANSO, ALFREDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17646/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintidos; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MANSO, ALFREDO y BUGALLO, JOSE SANTIAGO y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11578 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SOZZANI, EMILIO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16833/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos diecinueve; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de SOZZANI, EMILIO SALVADOR y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos treinta y tres con 84/100 (\$ 733,84.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11579 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CORNAZ, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17100/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: dos mil cuarenta y tres; Cosquín, 05 de Diciembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de CORNAZ, MARCELO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seiscientos diez con 92/100 (\$ 610,92.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE

HERRERO, JUEZ.

3 días - 11580 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MAGALLANES, ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 10410/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos treinta y cinco; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MAGALLANES, ADAN Y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y siete con 45/100 (\$ 1447,45.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11627 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VIEGAS, ABELARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4473/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento cincuenta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de VIEGAS, ABELARDO ALBERTO y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y nueve con 50/100 (\$ 1249,50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11628 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ROMERO, EDUARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20485/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos treinta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ROMERO, EDUARDO ANTONIO y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil treinta y tres con 53/100 (\$ 2033,53.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.-

Protocolícese, hágase saber y dese copia.-
Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 11629 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/LARGO DE CIAULANDI DE MAYLI, MARIA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17219/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos treinta y cuatro; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de LARGO DE CIAULANDI DE MAYLI, MARIA DE LOS ANGELES y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Poner en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 11630 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MAZZARELLA, FRANCISCO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 22954/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos veintitres; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MAZZARELLA, FRANCISCO SANTOS Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ciento sesenta y ocho con 22/100 (\$ 2168,22.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 11642 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/CURCIO, BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20334/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos treinta y cinco; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de CURCIO, BLAS Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil quinientos uno con 37/100 (\$ 1501,37.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado el tenor del presente, a cuyo fin

publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 11643 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/PASTORE, JOSE ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 30626/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos treinta y dos; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de PASTORE, JOSE ERNESTO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos sesenta y nueve con 75/100 (\$ 1269,75.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos del accionado el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 11644 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/CERDA DE PAVIGLIANITI, MARIA HORTENSIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 22955/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos veintidos; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de CERDA DE PAVIGLIANITI, MARIA HORTENSIA Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil doscientos treinta y uno con 70/100 (\$ 2231,70.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Hágase saber a los eventuales herederos de la accionada el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.
3 días - 11645 - 4/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/VALLEJOS, JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20346/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos veintitres; Cosquín, 17 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de VALLEJOS, JORGE ANTONIO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil doscientos cuarenta y cinco con 46/100 (\$ 2245,46.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte

demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ
3 días - 11646 - 4/6/2008 - \$ 50.-

USUCAPIONES

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados : " MORES Daniel Angel s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 13,5Km. De la localidad Villa Valeria, lote 452-5519 , con superficie de 200 ha. 9550 m2 según mensura, midiendo el costado Norte, línea H-A, 2499,80m., lindando con la posesión de Rubén Omar Mores; el costado E., línea G-H mide 808,36m., lindando con parcela propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; el costado Oeste, línea A-B mide 801,76m. lindando propiedad del Sr. Manzini, Burgueño Seca, camino público de por medio y finalmente el costado Sur está formado por una línea quebrada que partiendo del vértice B y con rumbo al Este y hasta dar con el vértice C mide 1127,09m, desde dicho punto y con rumbo Norte hasta dar con el vértice D, mide 12,83m. desde dicho punto y con rumbo Este hasta dar con el vértice E, mide 120m. desde dicho punto con rumbo al Sur hasta dar con el Vértice F., mide 13,56 m. y finalmente desde el Vértice F y con rumbo Este hasta dar con el vértice G, cerrando la figura, mide 1249,38m., lindando el referido costado Sur con posesión del señor Jorge Miguel Mores, conforme mensura que practicara el Ingeniero Arnaldo F. Buffarini. Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-
10 días - 6388 - s/c.-

El S. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "VACA, CARMELO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 886262/36, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, Córdoba, 02 de mayo de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Carmelo Oscar Vaca, DNI N° 10.404.131, de estado civil soltero y declarar que el mismo ha adquirido por usucapión la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-98188/05 el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la Zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que se

describe como: LOTE 2121-7658, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 105°03' y una distancia de 541 m. 27 cm., se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 310ms.54 cm., se llega al punto C; Al Sur, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°03' y una distancia de 522 m. 92 cm., se llega al punto D, y Al Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 55' y una distancia de 170ms. 83 cm., se llega al punto A, que cierra el polígono, Todo hace una superficie de DOCE HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, Camino Público; Al Este, con Bernardo Antolín Vaca; Al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, con María Vaca de Pérez y José María Avendaño. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca. II) Ordenar se publiquen edictos a los fines de hacer saber lo resuelto, en la forma prevista en el art. 783 del CPCC. III) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de Ley, ordenar la cancelación del dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca, conforme lo determina el art. 789 del CPCC y correlativa inscripción del inmueble relacionado a nombre del usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia a cuyo fin oportunamente deberá oficiarse a las reparticiones mencionadas. IV) Imponer las costas al usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca dirigiéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando exista base económica para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER. Fdo. Manuel José Maciel, Juez.-
10 días - 10377 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en los autos caratulados: "Arnaudo, María Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión". Expediente N° 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos sesenta y cinco. Córdoba, 25 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: Rectificar el apartado primero de la parte resolutoria del Auto Número Cincuenta y Ocho dictado con fecha 20 de febrero de 2008 en la parte que expresa: "Sentencia Número Ochocientos Ochenta y Cuatro", debiendo decir: "Sentencia Número Quinientos Ochenta y Cuatro" por ser lo correcto. Protocolícese y Hágase saber. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez.
10 días - 9640 - s/c.

ALTA GRACIA - En los autos caratulados: "Borchardt Bernardo M. S/ Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 19 de Septiembre de 2005. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. En consecuencia, proveyendo a fs. 63/66: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión en cuanto por derecho correspondiente. 1) Cítese y emplácese a los demandados Sres. : 1) Parodie Montero o Parodie Mantero Andrés; 2) Mansur Abud Mitre; 3) Mansur Jorge; 4) Baldauf o Baldauf

Ludwing o Ludwig; 5) Martínez Mariano; 6) Martínez o Martínez de Cornejo Yofre Teresa Mirta; y 7) Borchardt Bernardo Miguel en los domicilios denunciados y de los que surgen de los informes incorporados en autos y mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario propuesto en la forma ordenada infra por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta (30) días. 3) Oficiése a la Municipalidad de Villa General Belgrano a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación expedida por la misma, y el Oficial de Justicia a los fines de colocación del cartel indicativo en los Términos del Art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los colindantes: 1) Mariano Martínez; 2) Ludwig Baldauf; 3) Jorge Mansur; 4) Carlos Alberto Offermann; 5) Leonor Rosa Offermann; 6) Hans Federico Offermann; 7) Alfredo Manuel Offermann; 8) Aical Mansur y 9) Carlos Alberto Manuel Endler en los domicilios denunciados y que surgen de los informes acompañados y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria." El inmueble que se trata de usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Atos Pampa o Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión aprobado en Expte. 0033-55974/01 se designa como Lote 2524-6921, que mide y linda: 106,90 mts. (C-D) en su costado S.E., de frente a la calle pública; 623,27 mts (A-D) en su costado N.E.; 103,30 mts (A-B) en su costado N. O. , lindando en los dos últimos rumbos con Parcela 1619 propiedad de Jorge Mansur (Fº 14898/51), Ludwig Baldauf (Fº 36847/55 y Mariano Martínez (Fº 37520/56); y en dos tramos de 525,42 mts. (B-B') y 81,15 mts. (B'-C) en su costado S.O., por donde linda con Parcela 1321 de Carlos Alberto Offermann; Leonor Rosa Offermann, Hans Federico Offermann y Alfredo Manuel Offermann (Fº 19098/80), lo cual totaliza una superficie de 6 has. 348,77 metros cuadrados. El inmueble está empadronado en la D.G.R. bajo la Cta. N° 120107330106. Afecta en forma parcial al siguiente dominio N° 30.327, Folio 36.847, Tomo 148, Año 1955. Oficina: 21/02/2008.

10 días - 2749 - s/c.

VILLACURABROCHERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia., Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C., en los autos caratulados "Agüero, Juan Eduardo - Usucapición", Cita y Emplaza a Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, a María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebeldía en los términos del art. 113 del C. de C.P. Se cita asimismo y en calidad de terceros

interesados al Sr. procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a F. Pereyra, al Sr. Alfredo Merlo, y/o sucesores y a los colindantes Juan Bautista Eusebio Olivera o Juan Bautista Olivera, Tita Yolanda Agüero de Sialino, José Gabriel Olivera, María Alejandra Valle de Zazú, Alberto Merlo, Luis Roberto Pérez, "Marfil SACIIFY", Oscar Ángel de Rossi, Jorge Agüero, Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 01 de Abril de 2008.- Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - 9675 - s/c.-

En los autos caratulados "Allisardi de Soria, Noemí Cristina y otro - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición Cuerpo de Inscripción - Expte. N° 609255/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 4º Nominación se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, tan luego de recibido y previa las formalidades de ley, remita copia certificada de la publicación de la sentencia (N° 392 de fecha 28/08/01) y auto aclaratorio (N° 640 del 17/12/02) recaídos en los autos principales relacionados supra - a cuyos fines se transcribe la parte del decreto pertinente que lo ordena: "Córdoba 19 de diciembre del 2007. Atento lo expresado, constancias de autos y teniendo en cuenta los archivos obrantes en las editoriales de los distintos diarios, líbrese oficio a fin de que el Boletín Oficial de la Provincia y La Voz del Interior acompañen a este Tribunal y para los presentes obrados copia de los edictos que han dado publicidad a la sentencia dictada en autos principales y su auto aclaratorio". Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone.- Juez; Leticia Corradini de Cervera.- Secretaria.-

10 días - 9331 - s/c.-

El Sr Juez de primera instancia y única nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos: "CUFRE IRMA PURA. USUCAPION", cita y emplaza al Sr Rogelio Gómez y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos como: Lote de terreno de numero siete de la Manzana nueve de Villa Carlos Paz, Loteo Sol y Lago, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que consta de quince metros de frente por veinticuatro metros de fondo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, y linda al NO con terrenos dejados para espacios verdes y en el resto con calle pública, al SE con el Lote 6 y al SO también con terrenos dejados para espacios verdes, Inscripto en el Dominio 16825, Folio 20690, Tomo 83, Año 1961; y Lote Dos de la Manzana Diez que consta de 45 metros cuadrados, mide 3 mts de frente por 15 mts de fondo, linda al NE con lote 7 al NO con espacio verde, al SO con parte del lote 17 y al SE con lote 3; inscripto en el folio 34432, Año 1970, Planilla 56343, Expediente 68850/78 a cuyo fin publíquense edictos. Villa Carlos Paz, 28 de

marzo de 2008. Fdo Dr. German Almeida. Juez. Dr. Mario Boscatto. Secretario.

10 días - 10257 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Bonino José Fernando .- Usucapición, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Sesenta.- Villa Dolores, veintitrés de abril del 2008.- Y Vistos:.....Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que 1 el Sr. Fernando José Bonino, DNI Nro 20.570.677, CUIL 20-20.570.677- de profesión Ingeniero Agrónomo , soltero , con domicilio en calle Buenos Aires N 1375, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Paraje La Ramada, Departamento San Javier , Pedanía Tala Provincia de Córdoba , que mide: a partir del pto A , con rumbo sur-este y ángulo de 85° 15' con respecto al lado M-A, se mide el lado A-B de 327,26 mts, desde el pto B, con rumbo Sur y ángulo de 194° 45', con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C 7,03 mts, desde el pto C, con rumbo este y ángulo de 84° 18' con respecto al lado B-C, se mide C-D de 121,55 mts, desde el pto D, con rumbo Sur-Este y ángulo 181° 18' con respecto al lado C _D, se mide el lado D-E de 116,54 mts, desde el pto E, con rumbo Sur-Este y ángulo de 183° 11' con respecto al lado E-D, se mide el lado E-F de 57,42 mts., desde el pto F, con rumbo Norte y ángulo de 83° 53', con respecto al lado E-F, se mide el lado F-G de 138,21 mts, desde el pto G, con rumbo Nor-este y ángulo de 187° 40', con respecto al lado F-G, se mide el lado G-H de 58,00 mts; desde el pto H, con rumbo Este y ángulo de 268° 43', con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I, de 4,58 mts ,desde el pto I, con rumbo Norte y ángulo de 85° 55' con respecto al lado I-H se mide el lado I-I , de 29,30 mts ; desde el pto I (1), con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 81° 41' con respecto al lado I -1(1), se mide el lado L(2) I (I)de 172 mts, desde el pto L(2), con rumbo Norte y ángulo de 81° 41' (exterior) y 278° 19' (interior) con respecto al lado L (2) I (1), se mide el lado L (1)-L(2) de 150 mts., desde el lado L (1) con rumbo Oeste y ángulo de 82° 50' con respecto al lado L(1)-L(2) , se mide el lado L(1)-M de 12,45 mts, desde el pto. M, con rumbo Oeste y ángulo de 182° 12' con respecto al lado L(1)-M, se mide el lado M-A de 170,77 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 86,659 mts. 2 y Linda: Al Norte: Calle Pública y Parcela de Alexis Rubén Bellezze , Parcela N 2912-3585 (lote 2912-3585) , Al Sur con Parcela sin designación de Sucesión de Estanislao Urquiza, al Este con Parcela N 2912-3585 (Lote 29112-3585) de Alexis Rubén Bellezze , y Parcela s/ datos de propietario desconocido, al Oeste con Parcela s/ designación de Franklin Urquiza.- El inmueble no afecta dominio alguno, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto 29, Pedanía 05; Hoja Na 02912; Parcela N 3584, todo según plano confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R Buffarini y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte 0033-86088/04 de fecha 17/09/04.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de

la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C de P.C.) .- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para su cálculo .- Protocolícese y dese copia .- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).-

10 días - 9902 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Luis García Sagües, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Trombetta de Games, en los autos caratulados: "Alonso, Vicente Miguel, Medidas Preparatorias Usucapición" Expte. N° 314304/36, cita y emplaza a los demandados, Sra. María Filomena Palacios de Suades, quien surge como titular registral del inmueble a usucapir, colindantes en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno bate el Dominio número 16891, Folio 20293, tomo 82 Año 1944; Número de Cuenta 110103375118, designado como lote 55 de la mangana 04 ubicado en calle Brasil 660, entre Corro y Arturo M. Bas, de Bº Guemes, que mide siete metros con noventa y tres centímetros (7,93), de frente sobre calle Brasil, con treinta metros con seis centímetros (30,06), de fondo hacia el norte, lo que hace una superficie total de 238 metros con 88 centímetros (288,88), linda al sur con calle Brasil, al norte con parcela once (11), de Miguel Antonio Álvarez, y con parcela doce (12) de Primo Emilio Ceccon y Omar Antonio Ceccon, Elida Bertolo de Ceccon, al este con parcela veinticuatro (24) de Lucio Alberto Ontivero y al oeste con parcela veintiséis (26) de Osvaldo Fisler Pesci. Fdo. Dra. Beatriz Trombetta de Games. Secretaria.

10 días - 9947 - s/c.

SAN FRANCISCO - En autos "Asociación Mutual S.M. Laspiur c/ Pastora Arce de Andini-Medidas Preparatorias de Usucapición" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 3a Nominación de San Francisco (Cba), secretaria N° 6, se cita y emplaza a Pastora Arce de Andini y/o a sus sucesores universales o particulares, y a todos aquellos que se consideren con derechos y colindantes del inmueble individualizado con Nomenclatura catastral como Departamento 30, Pedanía 02, Pueblo 53 ; c. 02; s 01; M2 034, pare. 002 y número de cuenta ante la DGR 3002-0223495/3, sin antecedentes registrales de dominio y que se describe como una fracción de terreno ubicada en el pueblo de S.M. Laspiur, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con superficie aproximada de 3.104 metros cuadrados y cubierta de 305,80 metros cuadrados y que conforma el inmueble encerrado entre las calles Av. De Circunvalación, Perú y San Martín de la localidad de S.M. Laspiur, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a juicio en defensa de sus derechos y deduzcan oposición hasta seis días después de expirado el término de la citación de comparendo bajo apercibimientos de rebeldía y de designarse por representante el Señor Asesor Letrado. Oficina, Abril 23 de 2008.

10 días - 9545 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaria N° 1 Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos caratulados "Rehace Expediente En Autos : Fischer Margarita Cecilia .Medidas Preparatorias De Usucapión", Cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley.- Cita al demandado Sr. Andrés Lescano, para que en el termino de diez días comparezca a estará derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Almafuerde a fin de tomar participación en autos en el termino de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se describe de la siguiente manera: Lote de terreno seis a) de la Manzana D-15, que es parte del Lote Seis, que fuera subdividido en Lote Seis B) y Lote Seis a) conforme Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Ricardo Naranjo visado y aprobado en fecha 30/01/76. Que dicho inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pueblo de Almafuerde y encierra una superficie total de Doscientos Noventa Y Cuatro Metros Cuadrados Con Ochenta y Ocho Centímetros (294,88 m2). De forma irregular teniendo trece metros con noventa y cinco centímetros de frente al sur, sobre calle Sarmiento, Línea E-A desde el extremo oeste de esta línea, con rumbo hacia el noroeste, se tomaran trece metros y noventa y dos centímetros, Línea A-B, lindando este tramo que da frente a la propiedad de Rodríguez de Triarte Azucena Celestina, de este extremo rumbo al norte, Línea B-C, consta de quince metros, y linda con propiedad de Juan Erico Heriberto Fischer, desde el extremo norte de este polígono con rumbo hacia el sureste, Línea C-D, mide dieciocho metros con sesenta y cuatro centímetros, y desde ésta última línea, hacia el sur, Línea D-E, cerrando la figura, mide siete metros con veintisiete centímetros. Los dos últimos tramos lindan con parcela 13 y 14 propiedad de Horacio Fernando Albert (Hoy Sucesión). Que el Inmueble afecta en forma total el dominio inscripto bajo el F° 5901, T° 24 Año 1975, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Andrés Lescano. El inmueble se encuentra empadronado bajó la Cuenta Nro.330117684920.-Fdo: Dr. Gustavo Massano Juez.- Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.- Secretaria.- Río Tercero, 14 de abril de dos mil ocho.

10 días - 10360 - S/C

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de primera instancia y única nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos: "Cufre Irma Pura. Usucapión", cita y emplaza al Sr Rogelio Gómez y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos como: Lote de terreno de numero siete de la Manzana nueve de Villa Carlos Paz, Loteo Sol y Lago, en Pedanía San Roque,

Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que consta de quince metros de frente por veinticuatro metros de fondo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, y linda al NO con terrenos dejados para espacios verdes y en el resto con calle pública, al SE con el Lote 6 y al SO también con terrenos dejados para espacios verdes, Inscripto en el Dominio 16825, Folio 20690, Tomo 83, Año 1961; y Lote Dos de la Manzana Diez, que consta de 45 metros cuadrados, mide 3 mts. de frente por 15 mts. de fondo, linda al NE con lote 7 al NO con espacio verde, al SO con parte del lote 17 y al SE con lote 3; inscripto en el folio 34432, Año 1970, Planilla 56343, Expediente 68850/78 a cuyo fin publíquense edictos. Villa Carlos Paz, 28 de marzo de 2008. Fdo Dr. Germán Almeida. Juez. Dr. Mario Boscatto. Secretario.

10 días - 10257 - s/c.

SAN FRANCISCO - En los autos "Tiro Y Gimnasia Asociación Civil C/ Mariano Boero Hughes, San Carlos S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio - Usucapión" que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria N° 5, se cita y emplaza por el término de 30 días para que comparezcan a juicio y ejerciten la defensa de sus derechos, bajo apercibimientos legales y de nombrarse como representante al Sr. Asesor Letrado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de superficie de 11.431,20 metros cuadrados y que tiene 44 metros de sus costados Norte y Sud por 259,80 metros en sus costados Este y Oeste, ubicado en la Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo de esta Provincia que linda al Este con Av. Primeros Colonizadores y al Norte con Av. Martín Güemes. Se cita también a los colindantes de dicho inmueble para que en igual plazo comparezcan a juicio y deduzcan oposiciones bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 28 Abril de 2008.-

10 días - 10131 - S/C

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados : " MORES Rubén Omar s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 14Km. De la localidad Villa Valeria, lote 00414-00121, con superficie de 178 ha. 9.900 m2 según mensura, que afecta una forma rectangular, midiendo en el costado Norte Línea A-D. 2.501,83 m., lindando con propiedad del señor Andrés Máximo Mores, en el costado Este, línea C-D 713,42m, lindando con propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; en el costado Sur, línea B-G 2.499,80m., lindando con posesión del señor Daniel Angel Mores y el costado Oeste. Línea A-B 717,71m., lindando con propiedad de los señores Mazzini, Bargueño Seca, camino Público de por medio.- Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6389 - s/c.-

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los autos caratulados "Donati, Andrés c. Araya Manuela S/ Usucapión", Expte. Nro.: 496/07, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, y/o sucesores, y/o Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vio. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927. Hijuela de herencia: Número de orden 12°. Finca 60504. para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley.

10 días - 5124 - \$ 42 -

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civil, Com., y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Viguera de De La Torre, Dora - Medidas Preparatoria De Usucapión - Hoy Usucapión" (Expte. V-05-2007, Secretaria Nro. 4), se cita y emplaza al titular dominial demandado Enrique Castilla y/o sus sucesores denunciados Fernando Juan Dionisio Castilla, Alejandro Castilla, Adelina Emilia Gamas, Enrique José Gamas Y Alfredo Carlos María Gamas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. De Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de 5 Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como parcela 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos treinta y siete metros cuadrados (55 has. 6337 m2), con los siguientes linderos: al Noreste, con Dora Hortensia Viguera de De La Torre; al Sudeste, con camino público; al Sudoeste, camino público; y al Noroeste, con resto del lote cinco, identificado como Parcela 352-1425 (titular Dominial: Enrique Castilla, hoy su sucesión; posesión de Mónica Cristina Viguera, Claudia Victoria Viguera y María Alejandra Viguera)", El dominio en mayor superficie se inscribe en el Registro General

de la Provincia en Matrícula 858.948 - Unión (36) a nombre de Enrique Castilla (hoy su sucesión). Ante la D.G.R., el inmueble en mayor superficie, se empadrona como propiedad Nro. 36-0401998965. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.- Bell Ville, 28 de marzo de 2008

10 días - 6997 - s/c

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Pita Fernando Dario - Usucapión". Expte. P. 27-05, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente, para que tan luego de recibido, y con las formalidades de ley, Proceda a publicar Edictos por el plazo de 10 (días) intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con los beneficios que prescribe el art. 783 ter. (según art. 4 ley 8904) del C. P. C.C., lo siguiente: "Bell Ville, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda en contra de los sucesores del señor Guillermo Renny. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin, publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Fdo.: Dr. Galo Capello. Juez. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaria Letrada". El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: se designa como Lote 36 y mede: quince metros al N O (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Márquez; catorce metros noventa en su contrafrente al S.E. (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo Renny; diecisiete metros en su costado N.E (línea B-C), lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de López y diecisiete metros con noventa en su costado S.O (línea D-A), lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de Doscientos Cincuenta y Tres Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados. Corresponde: El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny. Los abogados Domingo Luis Piacenza y Silvana Rosana Tabacco, se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente, el que una vez cumplido se servirá devolverlo, por la misma vía de recibido.

10 días - 4863 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, hace saber que en los autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ocho: San Francisco (Cba), diecinueve de febrero del año dos mil ocho. Y Vistos: Los Autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001, Secretaria N° 6), de los que resulta... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión por los Sres. Juan Carlos Beltramo, DNI N° 16.372.865, nacido el veintiséis de junio del año mil novecientos sesenta y tres, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Irma Mabel Vercellone, de nacionalidad argentina, e Irma Mabel Vercellone, DNI N° 17.061.462, nacida el

veintiocho de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de estado civil casada de primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Beltramo, de nacionalidad Argentina, el inmueble que seguidamente se describe: "Una fracción de terreno que es parte de la manzana ciento ocho de las que forman la ciudad de Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al Plano de Mensura, incorporado al Expte. N° 3-116-05-55369/76, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado técnicamente para juicio de usucapión con fecha diez de mayo del año mil novecientos setenta y seis, confeccionado por el Ingeniero Civil Danilo D.S. Baili, M.P. N° 5, mide: entre mojones A-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones B-C: quince metros; entre mojones C-D, cuarenta y cinco metros y entre mojones D-A: quince metros, lo que hace una superficie total de Seiscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados; lindando al Norte, con la parte de la misma manzana, de Octaciano Maldonado; al Sud, con el de María Magdalena Bocco de Ribodetti; al Oeste, con propiedad de Nedo Giustina y al Este, con calle Chacabuco. La fracción de terreno se identifica catastralmente: C.02, S:02; Mz.069; P:010 y se halla empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta para el impuesto inmobiliario: 3001-0326363/1. 2º) Se inscriba el inmueble a favor de los nombrados, en el Registro General de Propiedades, en Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y en la Municipalidad de la ciudad de Morteros (Cba), a cuyo fin deberán remitirse los oficios pertinentes. 2º) Disponer se notifique la presente sentencia por edictos a publicarse por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba, y en el Diario Las Dos Provincias de la ciudad de Morteros (Cba). 3º) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Analía G. De Imahom. Juez Civil y Com.

10 días - 3734 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. De Río III, Sec. 4 Sulma de Coria en autos "Chercuetella José Nicolás - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmueble inscriptos Modesto Acosta, José Salomón Acosta, Benito Alfredo Acosta, Gregorio Dogan Acosta, Umberto Antonio Acosta, Alberto Acosta, Francisca Herminia Acosta y Delia Octaviana Acosta para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, Descripción del inmueble: Superficie 19 Ha. 7318 m2 empadronadas como derechos y acciones equivalen a 1Ha. 6403 mts. en cuenta 3301-0666332/7 con nomenclatura catastral 2634-3569 a nombre de José Nicolás Chercuetella, resto de la superficie de 18 Ha. 0915 m2 empadronado bajo la cuenta 3301-0189902/1 con nomenclatura catastral 2634-3870 a nombre de Modesto Acosta. La pretensión posesoria afecta parcialmente (89%) a un inmueble de superficie 19 Ha., 7318 m2 inscripto en el Reg. Gral. de Prop. De la Pcia. De Cba al Dº 15155 Fº 18306 -74-1936 Dº 32668 Fº 38628 - 155-1953 y 29570- 36240-145- 1959 Item 3 al f 18306/36 consta D y Acciones a nombre de modesto Acosta, Humberto Antonio, Francisca Herminia y Delia Octaviana Acosta al Fº 38628/ 53, D y Acciones de Modesto Acosta al Fº

36240/59 de José Nicolás Chercuetella, Según Título: una fracción de campo ubicada en Pedanía El Salto Dto. 3º Arriba Pcia. De Cba. que tiene 19 Has. 73 As. 18 Cas y linda al N con Jesús Lagos Sánchez, al S Andrea Caballera de Barrionuevo, al E Herederos de Cornelio Lazarte y O Andrea Baez de Caballero. Son 2 fracciones de campo ubicadas en Ped. El Salto Dto. 3º Arriba designadas la 1º como lote 2634-5770 mide al N 180,59 mts. Al S 152,26m al E.916,92m y al O 1002,10 m lo que hace una superficie de 14 Ha. 5581 m2 linda al N. Parcela 2634-4570 de José N. Chercuetella, S Ruta Pcial. N° 2 al E Parc. 2634-3970 y 2634-3770 ambas de José N. Chercuetella y al O parcela 2634-4069 y 2634-3759 ambas de J. N. Chercuetella y Lote 2634-5670 que mide al N. 147,05 m al S 176.96 m. Al E 244,90 y al O 2634-3669 mide 158,79 todo hace una superficie De 2 Ha. 9644 mts. Cuadrados y inda al N con Ruta Pcial. 2 al S parcela 2634-3569 de J. N. Chercuetella al E parcela 2634-3470 de Juan C. Chercuetella y Otros y al Oeste parcela 2634-3669 del Tiro Federal Arg. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días bajo apercibimientos de rebeldía. Oficina, 06 de febrero de 2008. López, Prosec..

10 días - 6820 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas Prep. Usucapión", cita y emplaza al Sr. Lino Montoya o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gabriel Premoli, Juez PLT. Dr. Nelson Ñañez Secretario. Cosquín, de Marzo de 2008.

10 días - 8054 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas prep. Usucapión", cita y emplaza al demandado, Sr. Lino Montoya a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23. Pedanía: 01. Pueblo: 043. Cir.: 008 Secc: 2 Manz.: 69. Parcela: 9, con una superficie total de 550 metros cuadrados con 65 cm. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Oeste limita en parte con lote de propiedad de las nombradas anteriormente y en parte con la parcela 5 de propiedad de María Raciél Quinteros, al Este con calle Olegario Víctor Andrade y al Sur con Avenida Luis de Ridder. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue se encuentra inscripto en el Registro

General de la Provincia a nombre de Lino Montoya, inscribiéndose el dominio en el Protocolo de Punilla al N° 201, Fº 135 Año 1921. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos Mat. Prof. 1891/3 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-83773/04 N° Cta. Rentas 2301-0099906/0. Oficina, marzo de 2008. Ñañez, Sec..

10 días - 8048 - s/c.

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario Santa Fe (2000), comunica por tres días en los autos caratulados: Donati, Andrés c/ Araya Manuela s/ Usucapión", Expte. Nro. 496/07, se ha dispuesto la rebeldía de Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la Señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vto. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927, Hijuela de herencia: Número de orden 12º, Finca 60504, siguiendo el juicio sin su representación.

10 días - 9163 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatoria de usucapión" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno N°7 de la manzana N° 17 de la ciudad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y al Sur con calle Juan B. Justo, que se encuentra edificado con una superficie total de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados, (515,76m2) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre N'1744 F'2051 To.9 del año 1935, n° de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Marta L. Weinhold, en autos "Capach, Miguel Ángel - Usucapión - Expte. N° 1047590/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9/11/2007... cítese por edictos de conformidad al art. 152 del C.P.C. a los Sres. Benito Aldo Aguirre, Oscar Alfonso Aguirre,

Felipa Aguirre de Gutiérrez y Luis Aguirre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 ter. del C. de P. Civil.

10 días - 9586 - s/c.

En los autos "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapión" (Expte. 565189/36) el Sr. Juez de 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Cors (o Gors) para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que convenga a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

10 días - 9636 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, en autos "CARREGA NUÑEZ MARTHA LUCIA Y OTRA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" notifica a los demandados José Jerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Olga Angela Teresa Beldi, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Florencia Ferrari como titulares de dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- IV) Oportunamente traslado por el término de diez días.- El inmueble motivo del presente es una fracción de terreno compuesta por los lotes 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, 16 de la Manzana 39 (según plano de loteo municipal y datos del Registro Gral. de Propiedades) de Villa La Serranía, en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia, situados entre calle Los Talas y Avda. Los Incas; la que actualmente se designa como lote 17 de la Manzana 9 (según datos de Catastro Provincial); que mide: en una línea quebrada: lado 1-2, con frente al Nor-este, 51.00 metros; lado 2-3 con frente Sud-este, con 57,00 metros; lado 3-4, con frente al Nor-este, 36,69 metros; lado 4-5, con frente al Sud-este, con 24,24 metros; lado 5-6 con frente al Sud-este, con 58,99 metros; lado 6-7, con frente al Este, 58,23 metros; lado 7-8 con frente al Sud-oeste, 6,38 metros; lado 8-9, con frente al Sud-Oeste, 56,87 metros; lado 9-10, con frente al Oeste, 64,11 metros; lado 10-11, con frente al Nor-Oeste, 45,45 metros; lado 11-12, con frente al Nor-Oeste, 29,58 metros; lado 12-13, con frente al Nor-este, 19,42 metros; y lado 13-1, con frente al Nor-Oeste, 57,00 metros; lo que hace una superficie total de 10.889,05 m2; lindando al Norte, con la calle Los Incas y el Lote 2 y 1 de propiedad de Armenia Rodríguez de Castelli y los Srs. Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera respectivamente; al Este, con calle El Tala y lotes 6, 7 y 8 de los referidos Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera; al Sur con calle El Tala y calle Los Incas; y al Oeste con calle Los Incas.- El dominio consta inscripto a nombre de los Srs. José Gerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Olga Angela Teresa Beldi en el Registro General de Propiedades a las siguientes inscripciones: a) Folio 17.206, Tomo 69 del Año 1.947; b) Folio 17.220, tomo 69, del Año 1.947; y c) Folio 44.648, Tomo 179 del Año 1.975.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-18228/99.- Alta Gracia, 14 de septiembre de 2.001.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria".-

10 días - 8999 - s/c.



El Sr. Juez de Ira. Inst en lo Civil y Comercial, Secretaría Dr. Perona en auto "Bazán, Francisco Antonio-Usucapión-Cuerpo I Expte Nro..505394/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba Cuatro de mayo de Dos mil seis. Por acompañado los autos requeridos. En su mérito y proveyendo a fs. 165: Atento lo solicitado y constancias de autos: Declárese rebeldes a: Dardo Martín, María Selsa Noémi, Raúl Óscar y Rosa Luisa Bazan.....Fdo. Dr. Claudio Perona Secretario, sobre el inmueble base de la presente acción que a continuación que según plano de mensura para usucapión se describe: Un lote de terreno ubicado en Dpto. San Alberto, pedanía Tránsito de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 203-1789, se ubica en parte con calle pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al Sudoeste, línea quebrada de tres tramos, el primero línea D-E 6,08 mts, el segundo línea E-f 3,83 mts ambas linda con calle pública, el tercero línea F-A 100,85 ms, en parte con pública y en parte con de Rubén, Alcira, Favia, Salvador, Eduardo del Carmen, y Andrés Ignacio Bazán (hoy sus sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazan, al Nor oeste, línea A-B mide 116.11 mts, linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al Nor Este línea B-C mide 114,51 ms linda con el Río Panaholma y al Sud Este línea C-D mide 154,55 mts linda en Rubén Bazán, Alcira, Flavio, Salvador, Eduardo del Carmen y Andrés Bazán (hoy su sucesión), en posesión de Rosa Luisa Bazan de Freites, encerrando una superficie de una Hectárea Cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados. Todo Según Expte N° 0033-35512/00 expedido por la Dirección General de Catastro Provincial de fecha 19/04/2000. Número de Cuenta 280302778101. Inscripciones de Dominio Folio 21412 año 1948, folio 35275 año 1949, Folio 35vto Año 1915, Folio 3181 Año 1997. Córdoba 17 de Abril de 2008..-Dra. Teresita Del Valle Maldonado.

10 días - 7803 - s/c.-